



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/004/18

ACTA RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Acta Primera de la Licitación N°. SSS/SO/INV/004/18 Referente a la Obra: "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INMUEBLE HOSPITAL GENERAL LOS MOCHIS, LOCALIDAD LOS MOCHIS, MUNICIPIO AHOME, ESTADO SINALOA"

Siendo las **13:00 horas** del día **06 de septiembre de 2018**, se reunieron en la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para la celebración de esta licitación; los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas, aparecen al final de este documento.

El Ing. Edgardo Francisco Adame Velázquez, Subdirector de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, en nombre y representación de los Servicios de Salud de Sinaloa, en presencia de los Licitantes y Servidores Públicos, procedió a la recepción de las propuestas en sus aspectos técnicos y económicos en sobre cerrado y por separado, y se procede a la apertura de la propuesta técnica para realizar su revisión cuantitativa de los documentos que la integran.

Una vez efectuada esta y leyéndose en voz alta, son recibidas para su revisión detallada, sin perjuicio de que, como resultado de esta, posteriormente rechace aquellas que no se ajusten a lo solicitado en la convocatoria a la licitación.

A continuación, se relacionan las propuestas aceptadas y las que tuvieron observaciones.

PROPUESTA ACEPTADAS	
EMPRESAS	DOCUMENTACION
ISRRAEL LOPEZ VALENZUELA	SE ACEPTA PARA REVISION
ILDEFONSO RAMOS VILLEGAS	SE ACEPTA PARA REVISION
RAMON ELADIO CHAPARRO GUERRERO	SE ACEPTA PARA REVISION

A continuación, se relacionan las propuestas que tuvieron observaciones.

PROPUESTA CON OBSERVACIONES	
EMPRESAS	OBSERVACIÓN
RAMON ELADIO CHAPARRO GUERRERO	OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.5 Copia de Cédula

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".

Jorge Florita M.

Galindo

Ramón

1

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA

Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/004/18

	<p>de identificación fiscal.</p> <p>OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.7 Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica em obra.</p> <p>OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.12 Documentos que acreditan la capacidad financeira</p> <p>OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.13 Relación de maquinaria y equipo de construccion, indicando si son de su propiedad.</p> <p>OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.14 Registro patronal ante el IMSS</p> <p>OMISION DE DOCUMENTO D-T 1.15 Constancia de registro ante el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.</p> <p>NO PRESENTA FOLIO Y FIRMA EN LA PROPUESTA TECNICA EN LOS DOCUMENTOS D-T 1.1 AL D-T 1.16</p>
--	--

Jorge Horta M

Concluida la lectura anterior y habiéndose rubricado el sobre que contiene la propuesta económica por parte de los asistentes, se determina el **día 07 de septiembre de 2018** a las **14:00 horas** En la sala de juntas de la Subdirección de Obra de los Servicios de Salud de Sinaloa, con domicilio en Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur, Centro Sinaloa, C.P. 80000, Culiacán, Sinaloa, para llevar a cabo Junta Publica que celebrará el Comité Técnico Resolutivo de Obra, en donde se analizarán las propuestas de los licitantes.

Se cita a los licitantes a las **13:00 horas** del día **10 de septiembre de 2018**, para que acudan a esta sala de juntas, donde se dará a conocer el fallo inapelable de esta licitación en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento siendo la **13:35 horas** del día **06 de septiembre de 2018**.

Galendo

R. Horta

X

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente”.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
 Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
 Centro Sinaloa, C.P. 80000
 Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/004/18

Por la Convocante
Servicios de Salud de Sinaloa
Subdirección de Obra

ING. EDGARDO FRANCISCO ADAMÉ VELAZQUEZ
 SUBDIRECTOR DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

ARQ. JULIO CESAR BERNAL PONCE.
 JEFE DEL DEARTAMENTO DE SUPERVISOR DE
 OBRA DE LA SUBDIRECCION DE OBRA DE LOS
 SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Jorge Hort M.

Salendo

Por

X



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
SUBDIRECCION DE OBRA
Av. Manuel Vallarta No. 2086 Sur
Centro Sinaloa, C.P. 80000
Culiacán, Sinaloa.



Licitación: SSS/SO/INV/004/18

Por los Licitantes

C. ANDRÉS GALÍNDO DAVALOS.
ISRAEL LOPEZ VALENZUELA

C. JORGE HORTA MENDEZ.
RAMON ELADIO CHAPARRO GUERRERO

C. MARGARITA MURILLO RAMOS.
ILDEFONSO RAMOS VILLEGAS

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente".

